

FUNDACIÓN CIMA CHIHUAHUA, A.C.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
con dictamen de los auditores independientes

FUNDACIÓN CIMA CHIHUAHUA, A.C.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros:

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios de  
Fundación CIMA Chihuahua, A.C.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fundación CIMA Chihuahua, A.C, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de actividades y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Fundación CIMA Chihuahua, A.C. al 31 de diciembre de 2022, así como sus actividades y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Mexicanas de Información Financiera.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Fundación en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Mexicanas de Información Financieras y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Fundación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.

## Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Administración en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Fundación una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Roberto Andrade Marín

Chihuahua, Chihuahua  
25 de abril de 2023

FUNDACIÓN CIMA CHIHUAHUA, A.C.

Estados de situación financiera

(Cifras en pesos)

	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes (Nota 2)	\$ 6,654,254	\$ 5,200,574
ISR retenido	34,070	27,683
Impuestos por recuperar	300	-
Total del activo circulante	<u>6,688,624</u>	<u>5,228,257</u>
Activo no circulante:		
Equipo de cómputo, neto (Nota 3)	-	3,353
Total del activo	<u>\$ 6,688,624</u>	<u>\$ 5,231,610</u>
Pasivo y patrimonio		
Pasivo a corto plazo:		
Cuentas por pagar	\$ 309,727	\$ 664,391
Total del pasivo	<u>309,727</u>	<u>664,391</u>
Patrimonio:		
No restringido	4,257,820	2,683,069
Restringido permanentemente	2,130,496	1,880,866
Total del patrimonio (Nota 4)	<u>6,388,317</u>	<u>4,563,935</u>
Otros resultados integrales	( 9,419)	3,284
Total patrimonio, neto	<u>6,378,898</u>	<u>4,567,219</u>
Total del pasivo y del patrimonio	<u>\$ 6,688,624</u>	<u>\$ 5,231,610</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FUNDACIÓN CIMA CHIHUAHUA, A.C.

Estados de actividades

(Cifras en pesos)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Ingresos por donativos no restringidos	\$ 12,185,710	\$ 12,368,792
Intereses a favor	210,176	50,762
Total ingresos no restringidos	12,395,886	12,419,554
Total ingresos	12,395,886	12,419,554
Gastos operativos	10,571,504	10,703,548
Intereses a cargo	-	19,251
Total egresos	10,571,504	10,722,799
Exceso de los ingresos sobre los egresos del período	1,824,382	1,700,040
Patrimonio al inicio del año	4,563,934	2,863,894
Patrimonio al final del año	\$ 6,388,316	\$ 4,563,934

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FUNDACIÓN CIMA CHIHUAHUA, A.C.

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en pesos)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Exceso (Insuficiencia) de los ingresos sobre los (egresos) del período	\$ 1,824,382	\$ 1,700,040
Partidas que no requirieron flujo de efectivo:		
Depreciación del ejercicio	-	41,521
Otros resultados integrales	( 9,419)	3,285
	<u>1,814,963</u>	<u>1,744,846</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar	-	75,305
Cuentas por pagar	( 361,281)	( 456)
Flujos netos de efectivo generados por generados por actividades en la operación	<u>1,453,680</u>	<u>1,819,695</u>
Aumento de efectivo y equivalentes	1,453,680	1,819,695
Efectivo y equivalentes al inicio del año	5,200,574	3,380,879
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>\$ 6,654,254</u>	<u>\$ 5,200,574</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



FUNDACIÓN CIMA CHIHUAHUA, A.C.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en pesos)

1. Objeto social y resumen de las principales políticas contables

Objeto social

Fundación CIMA Chihuahua, A.C. (en lo sucesivo la Fundación) se constituyó en octubre de 2001 con el propósito de promover, sin fines de lucro, el apoyo en dinero, en especie o mediante la prestación de servicios a las personas de escasos recursos que requieran atención médica.

El período de operaciones de la Fundación y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 diciembre.

Los estados financieros adjuntos, fueron autorizados para su emisión el 25 de abril de 2023, por la Lic. Thelma Manzano, Administradora General de la Fundación.

Principales políticas contables

a) Cumplimiento con Normas de Información Financiera Mexicanas

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas.

b) Ingresos por donativos

Los ingresos por donativos se reconocen cuando estos se reciben en efectivo y/o cuando se reciben promesas incondicionales de recibir efectivo.

c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIF requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Asociación basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a circunstancias que están fuera de control de la Asociación. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

2.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días, y se presentan valuados a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar al valor de mercado.

e) Equipo de cómputo

El equipo de cómputo se reconoce inicialmente a su valor de adquisición. En el caso de activos que requieren de un período sustancial para su uso, se capitaliza el resultado integral de financiamiento incurrido durante el período de construcción e instalación de los mismos.

El valor de adquisición del equipo de cómputo incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos o construidos, así como los incurridos posteriormente para reemplazarlos o incrementar su servicio potencial. Si una partida de equipo se integra de diversos componentes con diferentes vidas útiles estimadas, los componentes individuales importantes se deprecian durante sus vidas útiles individuales. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida que se incurren.

La depreciación se determina sobre el valor del equipo de cómputo, utilizando el método de línea recta (al ser considerado por la administración de la Compañía que dicho método es el que mejor refleja el uso de dichos activos) y con base en su vida útil estimada como sigue:

	<u>Depreciación</u>
Equipo de cómputo	30%

El equipo se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros), se incluye en el estado de resultados integral cuando se da de baja el activo.

El valor del equipo se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior el valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro.

f) Reserva para el plan de pensiones, prima de antigüedad, beneficios por terminación y otros beneficios

La fundación es operada mediante la gestión de un Consejo de Administración; misma que cuenta con personal a partir del 22 de Julio de 2021.

La fundación es una institución de asistencia privada, reconocidas por las leyes. Dichas asociaciones se constituyen para realización de un fin común sin afán de lucro, no son contribuyentes de ISR, no generan ningún tipo de utilidad gravable, por ende, no existe obligación de pago de PTU.

g) Nuevos pronunciamientos contables

1) Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF emitidas las cuales todavía no entran en vigor

Las normas e interpretaciones emitidas, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación.

La Compañía tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

Norma de Información Financiera (NIF) A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" (vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2023)

La NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituye a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

La nueva NIF A-1 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF A-1 no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

4.

Norma de Información Financiera (NIF) B-14 "Utilidad por acción" (vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2023)

La NIF B-14 "Utilidad por acción" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2022 y tiene como objetivo establecer las bases de determinación y las normas de revelación de la utilidad por acción.

La nueva NIF B-14 incluye precisiones que facilitan la determinación de la utilidad por acción (UPA). Se modificó la estructura de la norma para aclarar la determinación de la UPA, distinguiendo las normas aplicables a las utilidades atribuibles, y a las acciones a considerar dentro del cálculo del promedio ponderado de la UPA básica y diluida.

En las normas para la determinación de la UPA básica ordinaria se realizaron precisiones relacionadas con los dividendos preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que se debe considerar ante diversas situaciones, por ejemplo, cuando se redimen, se reembolsan o se convierten en forma anticipada.

En las normas para la determinación de la UPA diluida se realizaron aclaraciones para identificar mejor si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilutivo o antidilutivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA. Adicionalmente, se hacen precisiones para el cálculo individual de las acciones suscritas no pagadas, acciones parcialmente desembolsadas sin derechos, opciones emitidas y adquiridas y acuerdos condicionados de emisión de acciones.

También se precisó que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de conversión forzada clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital", deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el contrato sea suscrito.

La nueva NIF B-14 reemplaza al Boletín B-14 "Utilidad por acción" y no genera cambios contables en su aplicación inicial, exceptuando cualquier modificación en la UPA determinada en periodos anteriores producido por la aplicación inicial de esta nueva NIF, que debe reconocerse de manera retrospectiva.

La nueva NIF B-14 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF B-14 no tiene efectos en los estados financieros de la Compañía.

#### Mejoras a las NIF 2023

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas y NIF C-11, Capital contable

Se incluyeron precisiones sobre la valuación y revelación relacionada con la entrega de activos de larga duración para liquidar un dividendo o un reembolso de capital a los propietarios de una entidad, describiendo que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos entregados a los propietarios y el monto del dividendo o del reembolso de capital pagado debe reconocerse en las utilidades acumuladas, como una transacción entre accionistas; acompañando la respectiva revelación desde el momento en que el activo o grupo de activos haya sido clasificado como mantenido para distribuir a los propietarios y también en el momento de la liquidación.

Por lo anterior, también se realizaron adecuaciones a la NIF C-11 para mantener la consistencia entre ambas normas contables.

Esta mejora a las NIF B-11 y C-11, representa una diferencia con la IFRIC 17 "Distribuciones a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo", en donde la diferencia en valuación antes descrita se reconoce en el resultado del período y los dividendos por pagar se reconocen al valor razonable del activo entregado.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(ii) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se incluyeron precisiones adicionales sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, con el propósito de asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica.

Las precisiones aclaran que la excepción en el proceso de conversión a la moneda funcional se permite cuando los estados financieros son exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o se trata de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos y, en ambos casos, además no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

6.

2) Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2022

La Compañía no ha adoptado de manera anticipada ninguna otra norma, interpretación, mejora a modificación que ya se haya publicado pero que todavía no esté vigente, aunque dicha norma, mejora o interpretación permita su aplicación anticipada.

A continuación, se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022:

Norma de Información Financiera (NIF) C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración" (vigente para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1º de enero de 2022)

La NIF C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración" fue emitida por el CINIF en diciembre de 2020 y tiene como objetivo establecer el reconocimiento contable de una pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración, así como de su reversión.

La NIF C-15 reemplazó al Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", y entre los cambios de esta nueva NIF, se encuentran los siguientes: nuevos ejemplos de indicios para evaluar la existencia de deterioro, cambios en el requerimiento de usar el precio neto de venta, por el uso de valor razonable menos los costos de disposición, para llevar a cabo las pruebas de deterioro, la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento en términos reales, nuevas normas para el tratamiento de flujos de efectivo futuros en moneda extranjera en la determinación del monto recuperable, nuevas normas sobre la asignación del crédito mercantil a nivel de una unidad generadora de efectivo (UGE) y el reconocimiento de su deterioro, eliminación del cálculo de deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando su prueba de deterioro, nuevas normas sobre la determinación de deterioro en los activos corporativos; y en consecuencia de los cambios antes descritos, se modifican las normas de revelación.

La NIF C-15 entró en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la NIF C-15 no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

Mejoras a las NIF 2022

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores

Se eliminó el requerimiento de revelar información financiera proforma, cuando ocurre un cambio en la estructura de una entidad económica. También se precisó que cuando ocurra un cambio en la estructura de una entidad económica se debe revelar el efecto del cambio sobre los ingresos, así como sobre la utilidad neta e integral o en el cambio neto en el patrimonio y, en su caso, en la utilidad por acción de cada uno de los periodos que se presenten comparativos con los del ejercicio en el cual ocurre el cambio.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(ii) NIF B-10, Efectos de la inflación

Se precisó que las revelaciones sobre inflación, cuando una entidad opera en un entorno económico no inflacionario, se condicionan a situaciones relevantes, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(iii) NIF B-17, Determinación del valor razonable

Se estableció la excepción para no revelar la información para un cambio en una estimación contable conforme a la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación, en la determinación del valor razonable, recurrente y no recurrente, clasificada dentro del Nivel 2 y Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable, por considerarse poco relevante.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

8.

2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el efectivo y sus equivalentes se describen a continuación:

	2022	2021
Efectivo en caja y bancos	\$ 835,342	\$ 3,053,728
Inversiones de realización inmediata	5,818,912	2,146,846
	<u>\$ 6,654,254</u>	<u>\$ 5,200,574</u>

3. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el mobiliario y equipo se integran como sigue:

	2022		2021	
	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada
Equipo de cómputo	\$ 138,414	\$ 138,414	\$ 138,413	\$ 135,061
Mobiliario y equipo, neto	<u>\$ -</u>		<u>\$ 3,353</u>	

La depreciación cargada a los resultados en el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, desciende a \$- y \$41,521, respectivamente.

4. Patrimonio

La Fundación no tiene patrimonio social representado por acciones y ni es sujeta de reembolso a sus asociados.

Patrimonio restringido

El comité ejecutivo de la Fundación acordó procurar una reserva del 5% de los recursos recaudados para la construcción de un fondo patrimonial.

5. Entorno fiscal

a) La Fundación no está sujeta al pago del impuesto sobre la renta de acuerdo con el artículo 79 de la Ley de dicho impuesto.

Los asociados considerarán únicamente como remanente distribuible sujeto al impuesto sobre la renta, los ingresos que la Fundación les entregue en efectivo o en bienes.



b) De acuerdo con el artículo 5, inciso a) de la Resolución de la Tercera Comisión Nacional para la Participación en las Utilidades de las Empresas, la base gravable para el pago de esta participación la constituye el remanente distribuible entregado en bienes o en efectivo a sus asociados.